

LA IDENTIDAD DESDE LA SEMÁNTICA Y LA PRAGMÁTICA

Domingo Garcete Aguilar

El autor declara no tener conflicto de interés alguno con la revista Punto Cero.

Garcete, Domingo (2019). La identidad desde la semántica y la pragmática. Punto Cero, año 24 - n°38 agosto de 2018. Pp 63-72. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Cochabamba

Resumen:

Junto a Ricœur intentamos descubrir la identidad desde los aportes de la lingüística. Así, bajo la égida de la pregunta "quién" analizamos, por un lado, las contribuciones de la semántica: cuando designamos, ¿de quién o de qué hablamos? Y, por otro, desde la pragmática y por ende en un contexto de interlocución, ¿quién es el que está hablando?

Palabras clave:

identidad, individualización, actos del discurso, denominación

**IDENTITY FORM
SEMANTICS AND
PRAGMATICS**

Abstract:

With Ricœur we try to discover the identity of linguistic contributions. Thus, under the auspices of the question "who" we analyze, on the one hand, the contributions of semantics: when we designate, who or what are we talking about? And, on the other hand, from the pragmatic and, therefore, in a context of interlocution, who is he who is speaking?

Key words:

identity, individualization, speech acts, denomination

INTRODUCCIÓN

Este trabajo rondará en torno a la “hermenéutica del sí” del filósofo francés Paul Ricœur, que la encontramos en “Sí mismo como otro”, una de sus principales obras, y mediante el cual vamos a seguir en el camino del diálogo¹.

Así nos ocupamos, junto al filósofo, de aquello que realmente vale la pena². Una de esas cuestiones decisivas es, pues, la identidad. “Sí mismo como otro”, que forma parte de la tradición reflexiva filosófica y hermenéutica, inmiscuido plenamente en el gran diálogo, nos describe cómo se manifiesta dicha cuestión en varios niveles de análisis.

En ese sentido, la intervención que propongo aquí se circunscribirá a la filosofía del lenguaje, en particular al ejercicio por el que “identificamos algo” que para Ricœur es aún un nivel pobre de análisis: “En este primer estudio, partiremos de sentido más pobre susceptible de ser aplicado a la noción de identificación. [...]. Identificar, en este estadio elemental, no es aún identificarse a sí mismo, sino identificar «algo»³”. De este modo, ¿cómo comprenden la semántica y la pragmática el fenómeno de la identidad?

En los dos primeros estudios de “Sí mismo como otro” nuestro autor pone en diálogo a dos grandes tradiciones de la filosofía europea: la filosofía analítica de lengua inglesa y la filosofía hermenéutica o continental. Desde la pregunta: ¿quién?, aborda: “¿de quién hablamos cuando designamos según el modo referencial a la persona como distinta de las cosas? Y ¿quién habla designándose a sí mismo como locutor (que dirige la palabra a un interlocutor)?⁴”.

2. La persona desde el enfoque referencial

Desde el enfoque referencial (semántico) y respondiendo a la primera pregunta planteada, persona “es una de las cosas

que distinguimos mediante referencia identificante⁶”. Pero, ¿cómo es posible la identificación de la persona? Entendemos que el lenguaje se presta a conceptualizar y esto hace que lo designado o identificado sea una de las cosas más de las que hablamos quedándose ello en el anonimato (ya que solamente nos referimos a...). Entonces antes que identificar mejor sería mejor hablar de individualización, pues nos permite llegar a un individuo, a uno solo, con exclusión de todos los demás.

La individualización se basa en operadores: descripciones definidas, nombres propios e indicadores, que son diferentes procedimientos para designar un individuo. Así encontramos señalados al yo y al tú en una enunciación como un acercamiento al individuo en general, sin privilegiar al individuo en particular.

Esto nos acerca al “particular de base” de Strawson que se refiere a conceptos primitivos de los cuales se puede predicar o hablar⁶. Ricœur recurre a este concepto para describir al individuo concreto. Esos conceptos primitivos serán los cuerpos físicos y las personas, que son particulares de base, pues “nada se puede identificar sin remitir en última instancia a uno o a otro de estos dos particulares⁷”. Pero remarca el filósofo que aquí “persona es una de las cosas de las que hablamos⁸”, quedando oculta la autodesignación o “la cuestión del sí⁹”. De hecho en este análisis solamente importa la clase de predicado que caracteriza a persona, o sea lo que se dice de...

Sin embargo, Ricœur cuestiona el hablar de persona sin autodesignación. Este pensador francés entiende que la autodesignación hace que la persona no sea solamente una cosa de la que se predica, sino un sí¹⁰; de otro modo ¿cómo podemos distinguir las personas de los cuerpos sin tener en cuenta la autodesignación? Strawson sólo tiene en cuenta “la pertenencia de los individuos a un único esquema espaciotemporal¹¹”. En ese sentido el sí o la autodesignación, queda bajo

“el mismo esquema espaciotemporal que todos los demás particulares”¹³. En realidad lo que importa a Strawson, asevera Ricœur, es que designemos siempre la misma cosa. Por lo tanto para la referencia identificante importa solamente el qué y no el quién. De este modo el sí queda identificado con el concepto “mismo”, en la que ambos tienen como característica la inmutabilidad y que se reconoce por la “reidentificación”, pues lo que se trata es de “identificar la misma cosa en la multiplicidad de circunstancias”¹³.

La “reidentificación” de lo mismo para Strawson se produce mediante los cuerpos. Éstos son los primeros particulares de base “porque cumplen con carácter primario los criterios de localización en el único esquema espaciotemporal”¹⁴. Se entiende entonces que el criterio principal para identificar a una persona sea el cuerpo. Sin embargo, esta postura no tiene en cuenta la fenomenología del cuerpo, ya que “el cuerpo es en cierta medida «otro» con respecto al sí -mediador entre el sí-mismo y el mundo-. Y de hecho, es «otro» pero al mismo tiempo es «sí»: soy mi cuerpo”¹⁵.

El problema, ahora, es compaginar los dos enfoques: referencial y reflexivo, pues ambas visiones tienen sus verdades. Es cierto que cuando señalamos un cuerpo, hablamos como si fuera un objeto cualquiera, pero nuestra consideración cambia cuando estamos tratando con nuestro propio cuerpo. La estrategia de Strawson, según Ricœur, oculta el sí, que es el que le da ese carácter diferente de los demás cuerpos. Así llegamos a la noción de persona.

Ricœur entiende que dentro de esta línea de pensamiento cuando hablamos de persona estamos refiriéndonos a un sujeto lógico, determinado por “medio de predicados que le atribuimos”¹⁶. En este sentido la persona es la misma cosa a la que se le atribuyen dos clases de predicados: los predicados físicos que la persona tiene en común con los cuerpos, y los

predicados psíquicos que los distinguen de los cuerpos. La referencia identificante no trata de dos entidades distintas como serían alma y cuerpo, sino que habla o se refiere con estos predicados a la persona. Ahora, aunque los predicados psíquicos distinguen a las personas, éstos conservan la misma significación ya sea que se atribuyan a sí mismo o a otro. Esta doble adscripción define “lo psíquico” como tal y es el rasgo que más interesa a Ricœur. Nuestro pensador sostiene que esa especie de mismidad del predicado psíquico implica una precomprensión de la distinción “sí mismo-otro”, sin la cual la mismidad de lo psíquico no tendría sentido.

Efectivamente, hablar de mismo supone que se ha confrontado, implícita o explícitamente, con lo otro con referencia al cual digo de algo que es lo mismo, o de confrontación con el otro con referencia al cual me vivo como yo mismo: “es necesario adquirir simultáneamente la idea de reflexividad y la de alteridad”¹⁷. En estos momentos nos encontramos con los primeros resultados del acercamiento o rodeo por el lenguaje en el que identificamos a las personas, las nombramos, hablamos de ellas. Pero Ricœur introduce su aporte en cuanto que habla de la autodesignación, el reconocerse a sí mismo. El análisis semántico no nos puede decir más y por ello pasa a otro nivel, la pragmática.

3. La pragmática y el sí

Ricœur complementa el primer momento con lo que él llama “actos del discurso”. Ello significa que busca al sujeto a partir de la enunciación, en la que se devela un enunciador, un yo, que se dirige a un tú. Este análisis, aunque pobre todavía como el anterior, nos dará unas marcas de la identidad desde “una teoría del lenguaje tal como se emplea en determinados contextos de interlocución”¹⁸.

Así, una vez que ya hemos pasado por la “contribución referencial” llegamos a la

reflexividad del hecho de enunciado¹⁹, que corresponde al rodeo pragmático del lenguaje. Según Ricœur, esta reflexividad forma parte de la mayoría de los enunciados referenciales en que hablamos de algo, de una tercera persona a la que se atribuyen predicados físicos y psíquicos. De la teoría de los actos del discurso Ricœur rescata principalmente la fuerza ilocucionaria de los enunciados, en la que se revela un yo (locutor) que se dirige a un tu (interlocutor). Esto hace de la enunciación un fenómeno bipolar²⁰. Como resultado tenemos que la enunciación es igual a interlocución. Esto es la contribución de los actos del discurso a la teoría del sí, asevera nuestro autor.

Siguiendo a Austin y Searle, el filósofo francés ve que la enunciación en general se organiza en tres tipos de actos: “ilocucionario”, que es el acto que se realiza por el hecho de decir o enunciar algo (por ej. la producción de determinados sonidos, vocablos o enunciados); “ilocucionario”, acto que se realiza al decir algo (ej. ordenar, prometer, apostar); “perlocucionario”, acto que se realiza por medio de decir algo (ej. hacer creer, persuadir, convencer, todo lo que influya en la creencia, conducta o actitud del interlocutor)²¹.

De este modo la enunciación no solamente dice algo, sino que implica un hablante que se refiere a, o que quiere decir esto o aquello a otro. Los “actos del discurso” justamente demuestran que la enunciación implica un yo y un tú. Por ello la enunciación es interlocución. Así que la comprensión del enunciado no puede ser completa sin una situación compleja de interlocución en la que “a un locutor en primera persona corresponda un interlocutor en segunda persona que se dirige al primero”²².

Pero, ¿cómo es posible la relación entre enunciación y el que lo enuncia, el yo? Para Ricœur, es posible la inclusión del sujeto en la enunciación a través del entrecruce de la teoría de los actos del discurso y la teoría de los indicadores. Hay

un pacto entre la enunciación y los indicadores “yo-tú”, seguidos de los deícticos “esto”, “aquí”, “ahora”. Por ello asevera en otra obra: “Su designación se hace reconociendo a deícticos, esos instrumentos del lenguaje que se limitan a “mostrar” singularidades, que trascienden la especificación genérica; los pronombres personales, los adverbios de lugar, las formas verbales, las descripciones definidas son los medios ordinarios de designación de los que depende la autodesignación del sujeto hablante”²³.

Los indicadores: yo, esto, aquí, ahora señalan, según Ricœur, directamente a la pragmática, pues el yo es promovido al primer rango cuando “indica a aquel que se designa a sí mismo en toda enunciación que contenga la palabra “yo”, llevando tras él el tú del interlocutor”²⁴. Los demás deícticos o indicadores quedan en torno al sujeto de enunciación (esto, aquí, ahora).

El filósofo francés muestra en los siguientes ejemplos cómo el yo “se manifiesta en su extrañamiento con relación a cualquier entidad susceptible de ser ordenada en una clase, caracterizada o descrita”²⁵. Así, decir “yo estoy contento”, no es lo mismo que la persona que se designa está contenta, pues el primer ejemplo es desde un punto de vista reflexivo, pragmático, mientras que el segundo ejemplo es desde el punto de vista referencial.

Así que el “yo” no es posible identificarlo por vía referencial, elemento que abre un abismo lógico entre función índice del yo y la de referente. Por ello los indicadores refuerzan y complementan la teoría de los actos del discurso, señalando más fuertemente quién es el sujeto de enunciación. Además, mientras que la vía referencial privilegia la tercera persona, la teoría de los indicadores y actos del discurso, lo hace con la primera y la segunda persona, excluyendo la tercera. Pero, señala Ricœur, la tercera persona es la no persona, pues puede ser cualquier cosa de la que se habla, por la que queda excluida

del acontecimiento de la enunciación que exige un yo-tú.

A estas alturas el pacto entre enunciación e indicadores yo-tú y deícticos ha permitido la concordancia entre enunciación y sujeto. Pero Ricoeur encuentra ciertas observaciones:

La primera observación recae sobre el término acto. La teoría de los actos del discurso tiene más en cuenta el acto que el agente, por lo que hay una elisión de este elemento. Así "las condiciones transcendentales de la comunicación pueden ser enteramente "despsicologizadas" y tenidas por reglas de lengua, no del habla" ²⁶. O sea que se tiene más en cuenta la enunciación y no al que lo enuncia.

La otra observación tiene que ver con la reflexividad. Ésta se ha atribuido al hecho de la enunciación y no al sujeto de enunciación: "la reflexividad no está intrínsecamente ligada a un sí en el sentido estricto de una conciencia de sí"²⁷, sino que una enunciación remite reflexivamente a una relación locutor - interlocutor. No nos referimos a la reflexividad en cuanto autodesignación lo cual nos lleva, afirma Ricoeur, hacia una paradoja: la reflexividad sin ipseidad.

Así, hay una desviación de la pragmática hacia la "sui referencia". Esto se sostiene, afirma Ricoeur, en el análisis del yo. Vemos que el yo es ambiguo: por un lado tiene un aspecto sustituible, viajero, llamado "shifter" y por otro, un carácter insustituible, de anclaje. Como "shifter", es miembro del paradigma de los pronombres personales. Cualquiera puede utilizarlo al referirse a sí mismo.

Pero "yo" también es fijo, pues designa siempre una persona. Hay una aparente contradicción entre el shifter y el fenómeno de anclaje. Sin embargo, lo que verdaderamente trae problemas es el tema del anclaje, asegura Ricoeur. "El punto privilegiado de perspectiva sobre el mundo, que es cada sujeto hablante, es el límite del mundo y no uno de sus contenidos. Y sin embargo, de un modo que resulta

enigmático, después de haber parecido obvio, el ego de la enunciación aparece en el mundo, como atestigua la asignación de un nombre propio al portador del discurso"²⁸.

La aporía entonces es que hay una falta de coincidencia entre yo y el nombre propio, que se designa a una persona real. Para resolver esta aporía habrá que hacer converger las dos vías estudiadas, es decir, a través de préstamos que deben hacerse mutuamente la referencia identificante y la reflexividad de la enunciación, logrando así una "teoría integrada del sí". Por ejemplo: la tercera persona de la referencia identificante, dice Ricoeur, no adquiere su significación completa de persona más que si la atribución de sus predicados físicos está acompañado de la capacidad de designarse a sí mismo. Por lo que en esta teoría integrada del sí hay una objetivación de tipo único: asimilación entre el "yo", sujeto que enuncia, y la "persona", particular de base irreductible.

Este entrecruzamiento permite el fenómeno de inscripción y sirve tanto a los indicadores yo-tú, como a los deícticos aquí y ahora. Es así que tenemos el ahora convertido en "ahora fechado", el aquí en "aquí localizado" y el yo, en "denominación". De modo que "la relación entre el pronombre personal 'yo', tomado como sujeto de atribución y el nombre propio, como designación de la muestra de un particular de base, es una relación de inscripción"²⁹.

Así, la denominación hace que el yo, se inscriba en la lista pública de los nombres propios, en el registro del estado civil, en la que Ricoeur recalca que estamos tres veces inscriptos: según nombre propio, según la fecha de nacimiento y según el lugar de nacimiento. De esto resulta que decir yo, sujeto de enunciación, y mí nombre, objeto de referencia identificante, "quieren decir la misma persona"³⁰.

Ricoeur, al final, se plantea si esta cuestión se fundamenta en una realidad más profunda, que al parecer la lingüística no ter-

mina de resolver. La persona vista como persona objetiva y como sujeto que reflexiona debe ser estudiada desde el estatuto ontológico de este ser que somos, que viene al mundo en forma de corporeidad y que ya el fenómeno de anclaje sugería: la significación absolutamente irreductible del propio cuerpo.

El cuerpo tiene una extraña constitución³¹, como ya mostrábamos antes, en la que es a la vez, un hecho del mundo y un organismo de un sujeto que no pertenece a los objetos de los que habla. Y esto se extiende al sujeto de enunciación y el acto de enunciación. Así que el cuerpo introduce un cuestionamiento profundo sobre el quién que estamos buscando. Hasta aquí los aportes del lenguaje sobre el sujeto.

4. Conclusión

Hablamos de una tercera persona reconocida por su cuerpo. Pero el hablar o enunciar no solamente es referencial, sino que implica la relación de un yo con un tú, alguien le dice algo a alguien. Ricœur añade que para poder juntar sujeto con enunciación recurrimos a los deícticos que muestran a un yo, que hace referencia a la autodesignación. Así es que se da un tipo único de objetivación: a través de la denominación. En este fenómeno el nombre hace referencia a mí mismo, me llaman y me siento llamado a través de ese nombre. Sin embargo, el abordaje de la identidad desde el lenguaje solamente nos señala un sujeto y en ese sujeto mostramos ciertas particularidades reflexivas, nada más. Por ello es que Ricœur seguirá en la búsqueda de la comprensión de la identidad en otros niveles como el de la acción, la narración y la ética.

NOTAS

1 “La gran conversación es el diálogo que todos los grandes hombres de Occidente han venido manteniendo entre si... al menos hasta el día de hoy, articulando así la

esencia de nuestra cultura” (G. Luri, ¿Matar a Sócrates? El filósofo que desafía a la ciudad, Barcelona, 2015,11).

2 “Un gran pensador no se preocupa exclusivamente de dar una estructura lógica a su pensamiento ni de desarrolla ideas nuevas y originales. Ante todo se preocupa por comprender lo que para el hombre es esencial y presenta importancia decisiva” (L. Goldmann, Introducción a la filosofía de Kant, Buenos Aires, 1945, 203).

3 P. Ricœur, *Sí mismo como otro*, México, 1996, 1.

4 P. Ricœur, *Sí mismo como otro*, México, 1996, 1. XXX (La notación romana corresponde a las páginas introductorias).

5 P. Ricœur, *Sí mismo como otro*, México, 1996, 1.

6 Cfr. P. F. Strawson, *Individuos. Ensayo sobre metafísica descriptiva*, Madrid, 1989, 19.

7 P. Ricœur, *op. cit.*, 6.

8 P. Ricœur, *op. cit.*, 6.

9 P. Ricœur, *op. cit.*, 8.

10 El sí, en la perspectiva de Ricœur, es la identidad reflexiva, el punto de partida. Una de los primeros elementos del pensamiento, pero no tan “claro” como lo pretende, por ejemplo, Descartes. Por ello la importancia del rodeo hermenéutico por la narración, la filosofía de la acción y la ética. Señalamos junto a Gilbert, en qué consiste la filosofía reflexiva de Ricœur: “La filosofía reflexiva se inscribe en la tradición cartesiana del cogito. Sin embargo, se aparta de Descartes, el cual interpreta de manera sustancialista la experiencia en la que el pensamiento se reconoce en su acto. [...] Porque la problemática del cogito cartesiano pierde “su relación con la persona de la que se habla, con el yo-tú de la interlocución, con la identidad de una persona histórica, con el sí mismo de la responsabilidad. [...] En realidad, la conciencia concreta está desenterrada fuera de sí; no tiene autoridad sobre sus poderes; sus expresiones no le son perfectamente adecuadas” (P. Gilbert, *Algunos pensadores contemporáneos de la lengua*

francesa, México, 1996, 123 - 176).

11 P. Ricœur, op. cit., 8.

12 P. Ricœur, op. cit., 8.

13 P. Ricœur, op. cit., 8.

14 P. Ricœur, op. cit., 9.

15 L. Herrerías Guerra, Espero estar en la verdad. La búsqueda ontológica de Paul Ricœur. Roma, 1996, 225-260.

16 P. Ricœur, op. cit., 11.

17 P. Ricœur, op. cit., 53.

18 P. Ricœur, op. cit., 18.

19 Un yo que se dirige a un tú en un contexto determinado.

20 P. Ricœur, op. cit., 22.

21 Para profundizar en estos elementos se pueden seguir revisando: J.L. Austin, Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones, Barcelona: 1991 y J.R. Searle, Actos del habla. Ensayos de filosofía del lenguaje, Madrid, 1990.

22 P. Ricœur, op. cit., 22.

23 P. Ricœur, Caminos del reconocimiento. Tres estudios, México, 2006, 106.

24 P. Ricœur, Sí mismo como otro, op. cit., 25

25 P. Ricœur, Sí mismo como otro, op. cit.,

26 P. Ricœur, op. cit., 26

27 Ricœur, op. cit., 27.

28 Ricœur, op. cit., 32.

29 P. Ricœur, op. cit., 35.

30 Ricœur, op. cit., 35.

31 El enfoque referencial, por el que nombramos los objetos, las cosas, los cuerpos, las personas, etc., se interrelaciona con el enfoque reflexivo a través de un proceso de inscripción parecido a la datación del calendario o la localización geográfica. Este proceso de inscripción Ricœur lo llama la denominación y contiene a la persona, desde el punto de vista referencial, como objeto, y, desde el enfoque reflexivo, como sujeto. Por medio de este concepto ambos enfoques tienen la misma significación (Cfr. P. Ricœur, op. cit., 35).

BIBLIOGRAFÍA

P. Ricœur (1996) *Sí mismo como otro*. Primera edición en español. Siglo XXI editores. México.